

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
	RESOLUCION No.0001 ENERO 2 DE 2015		
Página 1 de 2	CODIGO: FT-CI-004	VERSIÓN 2	FECHA DE APROBACIÓN: 25/07/2012

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Ingresos de la Personería Distrital De Cartagena para la Vigencia Fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos de Funcionamiento”.

El Personero Distrital de Cartagena, en cumplimiento de las funciones legales asignadas en el manual de competencias y funciones de la entidad y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad a los artículos 67 y 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación, le Corresponde al Personero Distrital De Cartagena expedir Resolución de liquidación del Presupuesto, que el concejo distrital de Cartagena de indias, aprobó en el acuerdo N°027 de **Diciembre 16 del 2014** " por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropiaciones de Funcionamiento y de Servicio de la Deuda del Distrito de Cartagena de Indias para la vigencia 2015" el Concejo Distrital de Cartagena aprobó el Presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena para la vigencia fiscal 2015, por valor de \$ **5.435.870.970.00**

Que mediante Decreto No.1624 de **Diciembre 29 del 2014**, la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias Liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropiaciones de Funcionamiento y de Servicios de la Deuda del Distrito de Cartagena de Indias para la vigencia fiscal **2015** el cual incluye una apropiación por valor de \$ **5.435.870.970.00** para la unidad ejecutora 20 Personería Distrital, rubro 02-01-01-10-10.

Que se hace necesaria la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la ejecución de la apropiación correspondiente a la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Que por mandato legal (art.181 ley 136/94) el Personero ejerce la facultad de ordenador del Gasto asignado a la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Que para atender los gastos de funcionamiento de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA durante la vigencia que inicia el 1º de Enero de 2015, se aprobó la suma de **Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Setenta Pesos (\$ 5.435.870.970.00.)**

Que se debe cumplir con las normas vigentes sobre liquidación previa del presupuesto aprobado por el concejo distrital de Cartagena de indias, para el periodo fiscal de 2015.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Liquidese el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de capital y Gastos de la Personería Distrital De Cartagena, con los recursos provenientes de las transferencias distritales programadas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015, en la suma **Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Setenta pesos (\$5.435.870.970.00).**

ARTÍCULO 2º: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento de la Personería Distrital De Cartagena, durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, en la suma de: **Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Setenta Pesos (\$5.435.870.970.00),** de acuerdo con el detalle relacionado a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor
02011001	Sueldo Personal de Nomina	1.974.334.440
02011002	Gastos de Representación	24.004.716
02011003	Auxilio de Transporte	25.752.000
02011004	Prima de Vacaciones	87.809.504
02011005	prima de Navidad	175.619.008
02011006	Bonificación	83.336.935
02011008	Personal de Vacaciones	128.787.272

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
	RESOLUCION No.0001 ENERO 2 DE 2015		
Página 2 de 2	CODIGO: FT-CI-004	VERSIÓN 2	FECHA DE APROBACIÓN: 25/07/2012

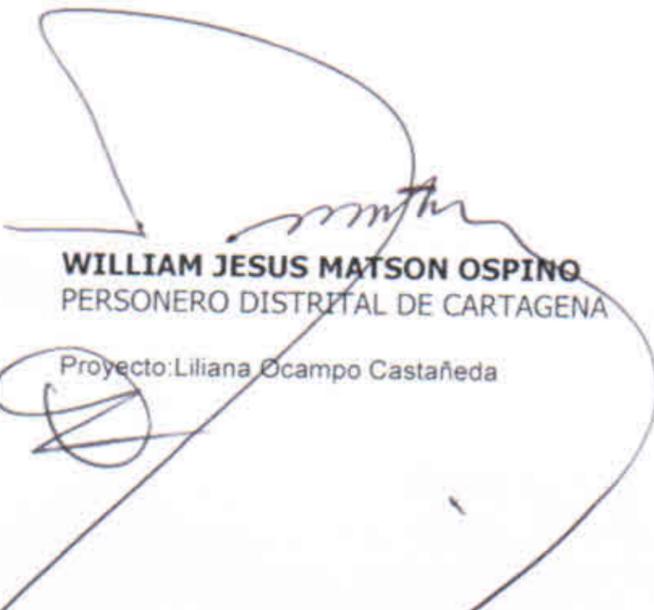
"Por el cual se Liquida el Presupuesto de Ingresos de la Personería Distrital De Cartagena para la Vigencia Fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos de Funcionamiento".

02011009	Bonificación por Recreación	11.101.884
02011010	Auxilio de Alimentación	13.000.000
02011011	Recargo Nocturno	13.229.531
02011013	Adicional Prima de Vacaciones	27.754.711
02012001	Remuneración Servic Técnicos	312.702.883
02012002	Honorarios	700.000.000
02013001	Caja de Compensación Fliar	79.933.566
02013002	Aporte Previsión social salud	169.858.828
02013003	Aporte Previsión Social Pensión	139.800.699
02013004	Aporte Previsión social ATEP	10.431.330
02014001	ICBF	59.950.175
02014002	SENA	9.991.696
02014003	ESAP	9.991.696
02014004	Escuelas industriales	19.983.392
02014005	Aporte Previsión social Salud	30.000.000
02014006	Aporte Previsión Social Pensión	100.000.000
02021001	Compra de Equipo	160.000.000
02021002	Materiales y Suministros	87.500.000
0202004	Caja Menor	12.000.000
02022001	Mantenimiento	38.600.000
02022002	Viáticos y Gastos de Viaje	35.000.000
02022003	Impresos y publicaciones	56.000.000
02022005	Seguros	9.000.000
02022006	Arrendamientos	286.090.422
02022007	Servicios Públicos	26.000.000
02022008	Bienestar Social	35.000.000
02022009	Capacitación	210.000.000
02022010	Dotación de Uniformes	12.000.000
02022011	Sentencias Judiciales	7.000.000
02022012	Programas Convenios Interintituc	1
02022013	Incentivos	1
02022014	Gastos Financieros	47.000.000
02031001	Cesantias	183.309.180
02031002	Intereses de Cesantias	23.997.100
	TOTALES	5.435.870.970

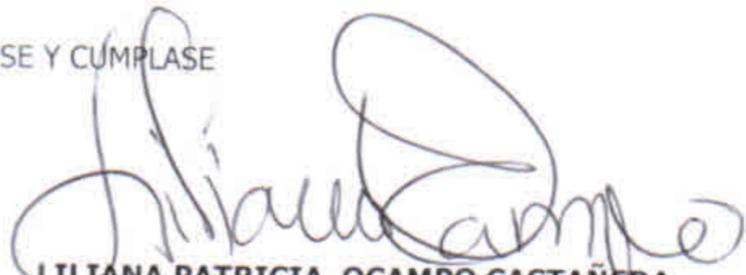
ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y con ella queda abierto y se da inicio a la ejecución del Presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena para la vigencia fiscal 2015.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los Dos (2) días del mes de Enero de dos mil Quince (2015).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM JESUS MATSON OSPINO
PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA

Proyecto: Lilibiana Ocampo Castañeda


LILIANA PATRICIA OCAMPO CASTAÑEDA
JEFE DE OFICINA PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal de Gastos

Rubro	Nombre	Asignacion
02	GASTOS	5.435.870.970
0201	GASTOS DE PERSONAL	4.207.374.266
020110	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	2.564.730.001
02011001	Sueldo Personal De Nomina	1.974.334.440
02011002	Gastos De Representación	24.004.716
02011003	Auxilio De Transporte	25.752.000
02011004	Prima De Vacaciones	87.809.504
02011005	Prima De Navidad	175.619.008
02011006	Boniificación	83.336.935
02011007	Funcionarios Pensionados	0
02011008	Personal De Vacaciones	128.787.272
02011009	Bonificación Por Recreación	11.101.884
02011010	Auxilio De Alimentación	13.000.000
02011011	Recargo Nocturno	13.229.531
02011012	Horas Extras,, Dominicales Y Festivos	0
02011013	Adicional Prima de Vacaciones	27.754.711
020120	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.012.702.883
02012001	Remuneración Servicios Tecnicos	312.702.883
02012002	Honorarios	700.000.000
020130	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	400.024.423
02013001	Caja De Compensación Familiar	79.933.566
02013002	Aportes De Previsión Social - Servicios Medicos	169.858.828
02013003	Aportes De Previsión Social - Pensiones	139.800.699
02013004	Aportes De Previsión Social - ATEP	10.431.330
020140	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	229.916.959
02014001	Inst. Colombiano De Bienestar Familiar	59.950.175
02014002	Servicios Nacional De Aprendizaje - Sena	9.991.696
02014003	Escuela Superior De Administración Pública - FSAP	9.991.696
02014004	Escuelas Industriales	19.983.392
02014005	Aportes Previsión Social - Servicios Medicos	30.000.000
02014006	Aportes Previsión Social - Pensiones	100.000.000
02014007	Aportes Previsión Social - ATEP	0
0202	GASTOS GENERALES	1.021.190.424
020210	ADQUISICION DE SERVICIOS	259.500.000
02021001	Compra De Equipos	160.000.000
02021002	Materiales Y Suministros	87.500.000
02021003	Gastos Varios E Imprevistos	0
02021004	Caja Menor	12.000.000
020220	ADQUISICION DE SERVICIOS	761.690.424
02022001	Mantenimiento	38.600.000
02022002	Viaticos Y Gastos De Viajes	35.000.000
02022003	Impresos Y Publicaciones	56.000.000
02022004	Comunicación Y Transportes	0
02022005	Seguros	9.000.000
02022006	Arrendamientos	286.090.422

02022007	Servicios Públicos	26.000.000
02022008	Bienestar Social	35.000.000
02022009	Capacitación	210.000.000
02022010	Dotación De Uniformes	12.000.000
02022011	Sentencias Judiciales	7.000.000
02022012	Programa Convenios Interinstitucionales	1
02022013	Incentivos	1
02022014	Gastos Financieros	47.000.000
0203	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.306.280
020310	TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	207.306.280
02031001	Cesantias	183.309.180
02031002	Intereses De Cesantias	23.997.100